MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N°226

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN Nº 176-B DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2010, PARA EL PAGO DE ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES.

Asunción, 02 de julio del 2010

VISTA: *El Dictamen de S'UOC N° 001, presentado en fecha 17/03/10, por el Director de Administración y Finanzas, en la cual solicita el pago de Alquiler de Oficinas usufructuada por la Institución, mediante Resolución de la Máxima Autoridad, y;*

CONSIDERANDO: *Que en el Dictamen, se detallan los montos a pagar a cada oferente en particular y en la misma se observa el importe a pagar a la Firma ABAS INMOBILIARIA S.A. Gs. 14.400.000.- (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil), monto que en la Resolución Nº 176-B, esta consignado por Gs.14.000.000.-(Guaraníes catorce millones).*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones,*

Por tanto,

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar el pago por importe de Gs. 14.400.000.- (Guaraníes cuatrocientos mil), a la Empresa ABAS INMOBILIARIA S.A., en concepto de Alquiler de Oficina.

Art. 2°Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. ROSSANA MIERES
Secretaria General

Lic. GUSTAVO DAHLQUIST
Encargado de Despacho
Res. D.G.M. Nº 216